

## El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería rechaza los borradores de los Reales Decretos sobre Estudios de Grado y Postgrado del Gobierno

(13/1/2005 09:39) | > **Economía**



El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITIAL) manifiesta su oposición a los nuevos borradores del Ministerio de Educación sobre los Estudios de Grado y Postgrado, ya que deja indeterminado el contenido de los estudios. Por ello, el pasado 16 de diciembre, más de 7.000 personas acudieron a la manifestación de estudiantes de Escuelas Técnicas, manifestación apoyada totalmente por el Colegio almeriense.

El COITIAL defiende una ingeniería única de 240 créditos europeos, que respete la Declaración de Bolonia de 1999 y, sobre todo, con homologación que defienda las iniciativas tendentes a lograr una Universidad más eficaz y eficiente. Es la única manera de evitar agravios y tensiones de competencias entre los diferentes colectivos.

Sin embargo, la nueva propuesta del Gobierno pretende que en los estudios de Grado coexistan dos Ingenierías distintas y diferenciadas, que, sumadas al Master y al Doctorado del Postgrado en Ingeniería, convierten a España en el único país del mundo en el que, para cada rama de la Ingeniería, existan cuatro niveles competenciales. Los Ingenieros Técnicos Industriales de Almería avisan que este hecho cierra las posibilidades de mejora y promoción de los estudiantes en una sociedad abierta y origina inevitablemente un auténtico caos en el campo de las atribuciones de las señaladas categorías profesionales de cada rama. Un hecho que afectará especialmente a Almería, que pondrá en marcha la carrera de Ingeniero Técnico Industrial en la UAL el próximo mes de octubre.

### Movilizaciones

Ante la nula respuesta del gobierno, el COITIAL está realizando, junto a los demás colegios de ingenieros técnicos industriales de España, una serie de reuniones territoriales en diversos puntos del territorio nacional con la asistencia de las Juntas de Gobierno de los 49 Colegios, sin perjuicio de las demás acciones que se acuerden. En este sentido se defenderá la existencia de un único título de grado con plenitud de atribuciones y unos estudios de postgrado de especialización y doctorado.